



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



INSTITUTO HONDUREÑO
DE TURISMO

ACUERDO No.062-2017

Tegucigalpa, MDC., 08 de septiembre del 2017

El Director del Instituto Hondureño de Turismo, en uso de las facultades de que esta investido en aplicación de los **Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública; 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA: 1.-** Autorizar a la ciudadana **LIDIA SUYAPA MANZANAREZ NAJERA**, con número de Identidad **0801-1985-02862** en su condición de Asistente Administrativo de Dirección del IHT, para que pueda viajar a la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, México. Con el Propósito de asistir al Foro de Cancún 2017, principal de inversionistas y encadenamiento productivo en América Latina y el Gran Caribe. Saliendo del país el **26 de Septiembre** y retornando en fecha **28 de Septiembre del año 2017; 2.-** Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente y se le asigne al interesado el monto de viáticos o gastos de viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (**Acuerdo No.0696-2008 publicado en el diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículos 25, 26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; 3.-** La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el Presente Acuerdo, corresponderá estrictamente al interesado. - **COMUNIQUESE.**


EMILIO SILVESTRI
DIRECTOR DEL IHT




ANAIESKY FONSECA
SECRETARÍA GENERAL DEL IHT

